

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

MÁRTES 2 DE MARZO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 34.

AÑO 1.º

LA LEALTAD CANARIA

2 DE MARZO DE 1875

VAMOS DESPACIO

Tenemos la honra, que apreciamos en lo que vale, de que se ocupe repetidamente de nosotros y de nuestros humildes escritos un periódico tan autorizado y respetable como *La Verdad*. Pero tenemos un disgusto muchísimo mayor, al ver que gastamos en balde tinta y tiempo, al conocer que no logramos explicar, como las sentimos, nuestras aspiraciones y deseos.

La Verdad no nos ha comprendido; no de otra manera alcanzaríamos á explicar el artículo que en su último número se sirve dedicarnos con el epígrafe de *La conciliacion de LA LEALTAD*.

Tal vez, si ha llegado ya hasta el cofrade de Las Palmas nuestro número del 27, habrá comprendido mejor nuestro pensamiento, bien distante de esas vergonzosas abdicaciones, que con tan negros y vivos colores sabe pintarnos *La Verdad*.

Pero séase como se fuere, hé aquí que se nos viene á las manos *El Eco de España*, diario á todas luces irrecusable para cualquiera, y para *La Verdad* muy particularmente, y en él encontramos un artículo que—salvo el sin comparacion mas correcto estilo y mas esmeradas formas y atendiendo solo al fondo, á la sustancia—pudiera haberse escrito en la redaccion de LA LEALTAD.

Titúlase *Conciliacion y dignidad* y esto bastaba para que nos agradase, que nada concebimos nosotros separado de la dignidad, ni siquiera la política, ó para decirlo mejor, la política ménos que otra cualquiera cosa.

En unas cuantas pinceladas magistrales describe el periódico madrileño la conciliacion misma por qué nosotros hemos abogado, y cuenta que aparece conforme completamente en tan delicado asunto con *El Diario Español*, por sus antecedentes liberales bien conocido: dice *El Eco*:

«Y el resultado ha sido que unos más claramente, otros con más cautela, gran número de personas que se habian adherido á la revolucion y á sus principios, se adhieren ó intentan adherirse al nuevo orden de cosas.»

Si hay sinceridad y buena fé en estas declaraciones ya hechas, ó en otras que se esperan, lo tendremos por una gran dicha y por una gran gloria para nuestro

partido; pero si se quieren hacer dos partidos desde el primer día de los que antes fueron alfonsinos y de los que lo son del día siguiente, lo tendremos por una gran desdicha, porque existirá desde el primer momento una division profundísima dentro de los alfonsinos, y por consiguiente, una gran debilidad, siendo muy difícil poder atender á las dificultades que nazcan de esta debilidad y de esta flaqueza, teniendo en contra constantemente, ya á los carlistas armados ó desarmados, y ya á los hombres de la revolucion que no quieren aceptar el orden de cosas existente; y en este concepto, hemos aprobado sin reserva el artículo de *El Diario Español*, en el cual, hablando de las declaraciones que pensaban hacer algunos grupos en favor de lo existente, decia lo siguiente:

«De conciencia, si, porque si realmente tienen tan arraigados en su corazon el respeto y el amor á la institucion monárquica, si para ellos debe ser causa de satisfacción íntima el ver cómo sin lágrimas ni efusion de sangre se ha restaurado el trono español, y se ha cerrado el período de las aventuras políticas, obligados están por sus antecedentes y por la fuerza de su consecuencia política á declarar, como declararán sin duda, que la solucion que ha tenido el problema político de nuestra patria es para ellos, no solo aceptable, sino la más venturosa. Para reconocerlo, para declararlo así, no necesitan recompensa, no necesitan pactar condiciones preliminares con los hombres que ejercen el poder: su adhesion, para ser eficaz, digna y desinteresada, HA DE SER INCONDICIONAL.»

Pero viniendo á la realidad, nos encontramos que no aquí, no en Madrid, no los hombres importantes de los partidos, sino en provincias, entienden las cosas de muy distinta manera, y los que se declaran alfonsinos procedentes de la revolucion, no se andan en remilgos, sino que vienen y exigen, si se trata de empleados, que se conserven los suyos; si se trata de ayuntamientos, que se conserven los suyos, y si se trata de diputaciones provinciales, que se conserven las suyas, ó que los gobernadores hagan los nombramientos en las personas que *nominativim* ellos designen.

Esto nos parece simplemente absurdo é imposible, y este sistema, si se adoptara, seria por sí la encarnacion de la anarquía, el rebajamiento de la autoridad y la nulidad del Gobierno, y dudamos mucho que haya quien nos oponga una razon seria á estas afirmaciones.

El Gobierno acaba de nombrar sus legítimos representantes en las provincias. ¿Merecen su confianza? Pues debe mantenerles en sus puestos con autoridad y en resolucion.

El Gobierno habrá dado sus instrucciones claras y precisas á los gobernadores. ¿No cumplen estas instrucciones? El Gobierno debe separarles; pero toda autoridad debe desempeñar sus funciones con desahogo y con seguridad, mientras secundé los nobles propósitos del Gobierno.

El día que se sepa esto en las provincias, se realizará lo que deseamos *El Diario Español* y nosotros. Los que reconocan la legalidad existente, no pactarán condiciones preliminares y no se marcharán ni se vendrán por que les den destinos, ayuntamientos ó diputados provinciales.

Entonces, lo que hagan las autoridades y apruebe el Gobierno, tendrá el carácter

de espontaneidad, tendrá el carácter de nobleza y producirá una verdadera conciliacion, y los que se vengán sin condiciones, sin imposiciones y sin querer rebajar al Gobierno y á las autoridades, serán recibidos con los brazos abiertos y sabrán que se les considera en lo que valen, y así se harán amistades verdaderas, concordias seguras, y de aquí nacerá un solo partido dentro de la situacion que pueda combatir legalmente y con éxito á la revolucion y al absolutismo.

Venga todo el que quiera venir: guárdense las consideraciones imaginables con los que reconozcan el orden de cosas existentes: intervengan en la administracion, en la política, en los ayuntamientos y diputaciones, pero hágase todo por el método del decoro, del respeto y de los principios.

Recibir á todo el mundo con los brazos abiertos, darles consideracion, adivinar sus pensamientos, si fuera posible; pero no admitir imposiciones ni exigencias por el hecho de adherirse á la situacion.

Esto aconseja *El Diario Español*. Esto aconsejamos nosotros, y esto creemos que es el pensamiento del Gobierno.»

El Eco de España, pues, comprende la conciliacion como la comprende *El Diario Español*, y nosotros tenemos la suerte de comprenderla como ellos; no la conciliacion de los alfonsinos de diversos matices—esto, como decíamos dias pasados á *La Verdad*, es cosa hecha ya muy de atrás—sino la conciliacion con los antiguos constitucionales, que quieren, naturalmente, servir á la legalidad y á la Monarquía.

Hay, pues,—y aceptada por el defensor consecuentísimo de las doctrinas moderadas—conciliacion con los monárquicos que no se hubiesen declarado alfonsinos antes del 30 de diciembre: esto necesitábamos hacer constar rechazando, en tal autoridad fundados, el dictado de políticos sentimentales con que nos favorece *La Verdad*.

Contestando ahora los otros puntos que por nuestro distinguido colega se tocan con mas ó menos oportunidad, dirémosle que LA LEALTAD no ha calificado de intransigentes á los moderados del Archipiélago. ¿Cómo ha podido entender tal cosa *La Verdad*? Apenas acertamos á comprenderlo.

LA LEALTAD ha dirigido sus modestas indicaciones á los antiguos alfonsinos del país, y de entre ellos muy especialmente, á los que se engalanan con el nombre de intransigentes y recalitrantes. No ha dicho—y apelamos á la buena fé de *La Verdad*, que si lee con

mas detenimiento nuestros artículos, tiene que verlo con toda claridad—no ha dicho que el partido moderado de las islas sea intransigente é inconciliable; sino que hay entre los moderados de las islas personas inconciliables, é intransigentes. ¡Vaya si los hay!

A estos, no á todo el partido moderado, nos hemos dirigido; á los que—ofuscados y con los mejores deseos tal vez—muestran decidido empeño en cerrar á otros las puertas de la legalidad; á los que hacen pública gala de un puritanismo intempestivo y contraproducente... á los que no hacen mas que recordar y revolver lo pasado, lanzando incesantemente al rostro de los antiguos constitucionales sus faltas y sus errores, como pretendiendo formar así una montaña que los separe de la Dinastía y de la situacion; á los que—hasta convencidos tal vez de que la política de atraccion y concordia es hoy la conveniente y salvadora,—se dejan llevar de un exagerado espíritu de partido y se olvidan del célebre dicho de Enrique el Bearnés, fundador glorioso de la Dinastía de Borbon: *No se cazan moscas con miel*.

A estos moderados—no á los moderados todos—nos hemos dirigido y nos dirigimos para decirles: *Vuestro patriotismo vá extraviado: ese no es el camino: abnegacion y olvido!*

Por lo demás, nos pregunta *La Verdad* si queremos conciliacion de los monárquicos alfonsinos con los anti-alfonsinos. Creemos que el colega usa y abusa del nombre de anti-alfonsino.

¿Quiénes son en Canarias esos monárquicos anti-alfonsinos? En Tenerife, se lo aseguramos á *La Verdad*, no conocemos ninguno tan escaso de meollo.

Verdad es que no han dado al público, como el colega desearia, manifiesto alguno que lave su conducta anterior y les reconcilie con la Dinastía reinante, pero ¿nos seria permitido solicitar de *La Verdad* el manifiesto dado por los señores republicanos federales, en cuya compañía no tenían inconveniente alguno sus amigos de formar Ayuntamiento en la ciudad de las Palmas de Gran-Canaria?

Pues si personas tan caracterizadas en el antiguo partido republicano como el ilustrado orador Sr. D. Eduardo Benitez y el ex-diputado provincial D. Francisco Guerra Castellano, y al-

gun otro, no necesitaron ese Jordan de pública y solemne retractacion que borraría su republicanismo (porqué exigirlo á los que, al fin y al cabo, se llamaron siempre monárquicos?

Termina *La Verdad*, declarando que estamos solos, que no representamos comité alguno, que hacemos política, contraria á la de los alfonsinos de Tenerife.

LA LEALTAD no representa ciertamente comité alguno: y no lo representa ántes que nada, por la razon poderosísima de que no ya hay comités, de que los Comités, institucion verdaderamente anárquica y revolucionaria en los tiempos normales, cuando hay gobiernos legítimos, se han disuelto en esta isla secundando patrióticamente los deseos del Ministerio-regencia.

LA LEALTAD no está sola: personas distinguidísimas por su posicion unas, por su ilustracion otras, por lo mucho que valen todas, están al lado nuestro, animándonos sin cesar y dándonos aliento para no desmayar en nuestra empresa.

LA LEALTAD recibe sus inspiraciones de los mas altos personajes que dirigen el alfonsismo y las interpreta recta y fielmente: si la política de los alfonsinos de Tenerife fuese contraria á la de LA LEALTAD, resultaría únicamente que los alfonsinos de Tenerife no hacen la misma política que los alfonsinos de España. Esto seria anómalo y raro y *La Verdad* tiene que huir de esta consecuencia.

Nosotros queremos, pues, conciliacion de los hombres honrados y monárquicos; pero—óiganlo todos muy claro—*queremos la conciliacion como nosotros podemos quererla, digna, decorosa, sin exigencias ni imposiciones, como El Eco de España, desinteresada é incondicional, como El Diario Español.*

CON DIGNIDAD

Después de escrito lo que antecede, hemos podido leer el número del 28 del pasado de *La Verdad* y cosa verdaderamente rara! el estimado colega inserta el mismo artículo que hoy insertamos nosotros, tomándolo de *El Eco de España*, para probar precisamente lo contrario de lo que pretende demostrar LA LEALTAD.

¿Cómo explicarnos esto? *El Eco de España* no se refiere en su excelente artículo, ni puede referirse, á la conciliacion de los antiguos elementos alfonsinos, conciliados para bien de la patria largo tiempo há: se refiere á la admision y concordia de los monárquicos de todo matiz, y dice, hablando claro y terminante, lo siguiente, que significa en castellano lo mismo que he-

mos defendido nosotros, y que tan pecaminoso cree *La Verdad*:

«Venga todo el que quiera venir: guárdense las consideraciones imaginables con los que reconozcan el orden de cosas existente: intervengan en la administracion, en la política, en los ayuntamientos y diputaciones, pero hágase todo por el método del decoro, del respeto y de los principios.»

¿Puede pedirse mas claro? ¿cómo se resiste á entender cosa tan sencilla, el clarísimo talento de *La Verdad*? Repetimos que no acertamos á explicárnoslo.

¿Qué esta conciliacion ha de ser con dignidad y decoro? ¿Quién lo duda? ¿Acaso deseamos nosotros que se haga sin decoro y sin dignidad? Por qué ha de hacernos la ofensa de suponerlo *La Verdad*? ¿Qué motivos tiene para ello? ¿qué antecedentes? ¿quién desea conciliacion indigna? ¿quién la defiende? ¿quién?

Conciliacion deseamos de todos los hombres monárquicos, sacrificando miserias en las aras del bien público: conciliacion decente, digna, que á nadie rebaje, sin exigencias, sin imposiciones, como mandan el decoro, el patriotismo y hasta la lógica.

Ni *La Verdad* ni nadie está autorizado para figurarse otra cosa.

Si por intemperancias de unos ó de otros, aquel ideal no se realizare, nuestra conciencia nos dirá á cada paso: *Habéis tenido abnegacion, habéis cumplido como buenos!*

Y será nuestra mejor recompensa.

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

Una triste noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores. El Sr. D. Domingo Nieves y Molina falleció en esta Capital en la madrugada de anteayer, á la edad de 49 años y á consecuencia de un nuevo ataque de la enfermedad que últimamente se le habia declarado.

El señor Nieves era uno de los hombres mas consecuentes del antiguo partido moderado en la provincia; diputado provincial en distintas ocasiones, vocal de la comision permanente, vice-presidente del comité conservador alfonsino del partido de la Orotava, habia sido llamado últimamente por el Gobernador actual de la Provincia á representar una vez mas el distrito del Puerto de la Cruz en la Diputacion de estas islas.

Su consecuencia inquebrantable, la rara firmeza de sus principios políticos, y sus bellísimas condiciones personales, le merecieron siempre el aprecio de propios y de extraños.

Su muerte ha sido, como no podia ménos de ser, muy sentida generalmente.

Esta cruel desgracia recae sobre una familia tan dilatada como estimable, á la cual, con todo nuestro corazón, acompañamos en su sentimiento.

Dice un colega de esta Capital que por el último correo se ha pedido autorizacion al Gobierno para publicar en ella un periódico titulado *La Restauracion*.

Este título hoy, nos parece un tanto fuera de sazón.

En lugar del Sr. Antequera, es hoy teniente alcalde de esta Capital el Sr. D. Luis Duggi. Tambien ha sido elegido para desempeñar otro de estos cargos, que dejó vacante el Sr. D. Ramon Santos, el primer concejal D. Manuel Suarez.

Para el día 7 del corriente ha sido convocada la Excmá. Diputacion Provincial.

Puede convencerse *El Memorandum*, á poco que nos lea, de que no reñimos profundizar la cuestion de la conciliacion, como gratuitamente supone. Eso quisiera él para reirse.

En nuestro número anterior y en el presenta debatimos ámpliamente sobre este punto con nuestro estimable colega *La Verdad*. A nosotros, ahora como siempre, no nos duelen prendas.

Hablando un periódico del extranjero de España del Sr. Ruiz Zorrilla, refiere que en el mismo día se presentó en su casa, á entregarle mil duros en oro, fruto de todos sus ahorros, y en prueba de su admiracion al grande hombre, el conocido radical Sr. Trompeta.

¡Radical... y trompeta! Estuvo en su lugar.

En balde pedimos buena fé al periódico histórico recalcitrante *El Memorandum*: nosotros no hemos dicho fuesen pocos los alfonsinos ni los moderados en islas, sino los inscritos en los antiguos comités. Alguna es la diferencia.

Por el Sr. Gobernador ha sido designado para el cargo de Presidente de la Excmá. Diputacion provincial, el Sr. D. José Perez Ruyloba, marqués viudo de Las Palmas.

Su respetabilidad y significacion le hacen bien digno de ocupar aquel elevado puesto.

Nuevamente monta en indignacion contra LA LEALTAD el periódico federal de esta poblacion, solo por haber nosotros manifestado nuestra oposicion decidida á hacer política genuinamente moderada, en alianza con los antiguos federales.

No creimos ciertamente ofender á nadie con esto, ni lo creemos todavia. Rechazamos, en nombre del sentido común, la alianza de los moderados con los antiguos federales.

Si nadie piensa en ella ni la quiere, mejor que mejor: no hay nada de lo dicho.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Rafael de Sobremonte ha hecho renuncia del cargo de diputado provincial, por serle imposible asistir, teniendo tan distante de esta Capital su residencia, á las reuniones del Cuerpo provincial.

Es cierto como, afirma *El Memorandum*, que ya no existe el Comité moderado de esta Capital, que presidia el Sr. D. Alonso del Hoyo.

Este género de agrupaciones, con la organizacion que tuvieron en la época revolucionaria, solo propia de aquellas circunstancias, no cabe en una situacion normal y verdaderamente conservadora.

Sueña *El Memorandum*:

«Algo se habla ya de elecciones, y hay quien se prepara para cuando llegue el momento.

No hay calculador político que no haya hecho ya su combinacion, en el supuesto de que cuando llegue el caso se encuentre constituido el Ministerio con los elementos que hoy lo componen.

Una de las que hemos oido es la siguiente:

Por Tenerife: Capital, un moderado, Laguna, un unionista, Orotava, id.

Por la Palma, un moderado.
Por Canaria: Las Palmas, un moderado, Guia, un unionista. Total, tres moderados y tres unionistas.»

Palabras, palabras, palabras.

Ha sido nombrado por el Sr. Obispo Canónigo de la Catedral de Canarias el presbítero Sr. D. Gualtero de Castro.

Este virtuoso sacerdote es muy merecedor de aquella honra.

El día 6 consagrará la Catedral de la Laguna nuestro Ilmo. Prelado.

Con fecha 2 de Febrero, la Ilma. diputacion general de Bilbao ha dado la siguiente proclama, que á continuacion reproducimos:

«¡Vizcaínos! Si el pernicioso influjo de circunstancias funestas ha impedido que la voz maternal de vuestra legítima diputacion se abriese paso hasta vuestros honrados corazones en las diversas veces que os la ha dirigido, hoy, que esas circunstancias han variado por completo, merced á los graves y trascendentales sucesos ocurridos recientemente en nuestra desdichada nacion, abraza la consoladora esperanza de que ya no habrá obstáculo alguno que se oponga á que escuchéis con vuestra proverbial docilidad sus desinteresadas y amistosas excitaciones.

El advenimiento al trono de Alfonso XII, Rey legítimo de España, y legítimo Señor de Vizcaya, significa la paz y la honra de la Patria; la destruccion de locas y desatentadas ambiciones; la conservacion de nuestras queridas libertades, y el acendrado amor y sincero respeto á la sublime religion que dichosamente profesamos.

Con la bendicion del Padre comun de los fieles, recibido por los príncipes y prelados de la Iglesia con muestras inequívocas de inmenso júbilo y de piadoso acatamiento, se apresura nuestro augusto Soberano á presentarse entre nosotros con un ramo de oliva en las manos, convidándonos á disfrutar, con la paz, las ventajas todas que nos proporciona la posesion de nuestras libertades veneradas.

Quedan, pues, satisfechos todos vuestros deseos y aspiraciones, que pudieron ser motivo ó pretexto de la guerra civil que nos deshonra y aniquila.

Teneis un Rey católico, que se propone ser el reparador de todos los males que ha experimentado hasta aquí la Iglesia, y una de sus mas firmes columnas en lo porvenir.

Teneis un rey legítimo sucesor de aquella Señora, á quien unánime y solemnemente y en medio del mas vivo ecstusismo, proclamáis so el árbol de Guernica.

Teneis un Señor generoso y magnánimo, que nos ofrece, al frente de su valeroso ejército, la paz y la conservacion de nuestras seculares instituciones.

Nada más podeis desear: nada más podeis apetecer razonablemente. Las augustas palabras que se os han dirigido son una prenda segura de dicha y felicidad para este país, hoy tan desventurado. Si, apesar de esto, persistís en la senda de perdicion que, mal aconsejados, emprendisteis, desoyendo la voz maternal de vuestra diputacion legítima, vuestra demencia será indisculpable y tremenda vuestra responsabilidad por los males que sobrevengan.

Comprended que, engañados, estais desgarrando el seno de la Pátria por una causa de todo punto ajena y extraña á los intereses del pais en que nacimos.

Comprended que, seducidos por quienes nada tienen de comun en esta tierra, os habeis lanzado á una lucha inútil y sin ninguna probabilidad de resultados favorables para vosotros. Y aun dado caso de que os resistierais por breve tiempo á los poderosos elementos de fuerza que contra vosotros se dirigen, vuestra rebelde pertinacia solo serviria para prolongar la triste y dolorosa situacion en que nos encontramos, y para acrecentar nuestros infortunios.

Volved, pues, al seno del hogar doméstico, santuario hasta ahora de la laboriosidad y de las mas relevantes virtudes.

Restituid á esta pátria querida la paz y la tranquilidad, de que tanto necesita.

En vuestras manos está hacerla próspera y feliz como lo era no ha mucho tiempo.

Así dareis al mundo un ejemplo mas de vuestra cordura, lealtad y nobleza de sentimientos, y acompañarán á vuestra memoria las bendiciones de las generaciones futuras.

Casa diputacion de Vizcaya. Bilbao 1.º de Febrero de 1875.—El diputado general, Manuel Maria de Cortazar.—El diputado general, Francisco de Carriana.—El secretario accidental, Juan de Jáuregui.»

ISLA DE CUBA

La correspondencia y periódicos de la Habana alcanzan al dia 30 de Enero último.

Vienen estensas descripciones de las fiestas solemnes con que la capital de la isla de Cuba habia celebrado el 22, 23 y 24 de dicho mes el advenimiento al trono del Rey D. Alfonso XII y el dia de S. M.

El *Te-Deum* que se cantó en la santa Iglesia Catedral con asistencia de todas las autoridades, corporaciones y personas notables y caracterizadas, la corte que recibió el gobernador general de la isla con la misma brillante concurrencia, el acto grandioso de ondear el estandarte real, desde el tablado que se habia preparado al efecto, acto que tuvo efecto en presencia de doce mil voluntarios y de un pueblo inmenso entre vivas atronadores; el suntuoso baile del Casino Español en el que estaban representadas todas las clases sociales de la Habana, las cueñas y regatas marítimas, fuegos artificiales, iluminaciones que convertian la ciudad en un mar de luces, y por último la procesion cívica del dia 24 en la que iban representadas las diferentes provincias españolas de la Península y Ultramar, todo esto se habia verificado con inusitada pompa y fastuosa esplendidez, con esa popular animacion y bulliciosa alegría que llevan el sello de la espontaneidad.

Los pueblos tienen el instinto que les señala donde se encuentra el talisman que ha de devolverles su reposo, prosperidad y ventura. Las ideas abstractas forman la delicia de los filósofos ó de los poetas, que son, por lo general, los peores gobernantes de los estados, victimas de sus innovaciones. Por esto los pueblos necesitan un símbolo, una tradicion, una creencia; algo concreto y determinado que les recuerde el camino de la gloria.

La monarquía hereditaria constitucional ha sido para la España moderna el talisman de su progreso. A la sombra de la monarquía hereditaria constitucional alcanzó la isla de Cuba riqueza y bienestar. Durante el largo eclipse de seis años de esa institucion gloriosa, ha pesado sobre la gran Antilla la mas terrible plaga que puede affigir á un pais; la guerra. ¿Cómo, pues, no ha-

bia de celebrar alborozada aquella leal provincia española la vuelta al trono de su legítimo Rey, del que educado en la escuela de la desgracia, y demasiado joven para abrigar odios ni rencores, es el iris de la concordia y la esperanza?

Desgraciadamente el regocijo público se habia turbado algun tanto con las noticias recibidas acerca de los esfuerzos que hacia el filibusterismo para propagar en la isla la insurreccion. El territorio de las Villas habia sido invadido por una fuerte expedicion acudida por Máximo Gomez en persona; pero activamente perseguidos los rebeldes habian tenido que fraccionar su gente en pequeñas partidas, despues de haberla dividido en dos grandes grupos.

Al pasar la Trocha contaba Máximo Gomez por un lado con el levantamiento de las Villas, por otro con el desembarco de alguna expedicion, que le proporcionara armas, municiones y un número de aventureros, y, finalmente, con que no se desplegara tanta actividad y no se habria tenido tanta prevision para oponerle en todas partes fuertes columnas que lo detuvieran en su marcha.

No se habia levantado el pais: no habia desembarcado ninguna expedicion: el filibusterismo habia encontrado por todas partes fuerzas que lo rechazasen y persiguiesen. Bien puede decirse, por tanto, que habia fracasado la expedicion de Máximo Gomez, al lado occidental de la Trocha del Júcaro. Sobre las villas se encontraban mas de veinte batallones y dos mil caballos con la artillería debida, dejando á un lado los hombres armados que tenian los dueños de las fincas.

Las cartas de la Habana, hablan, sin embargo, de la necesidad del reemplazo del general Concha, cuyo gobierno habia sido bien poco afortunado.

El mercado de azúcares estaba bastante activo. El cambio sobre Londres de 134 á 138 por 100.

Además de los Grandes y títulos cuyos nombres publicamos en uno de nuestros números anteriores, felicitaron igualmente al augusto príncipe en diciembre del año pasado los siguientes:

Marqués de Monte-Hermoso.
Conde de Chaux.
Marqués de Barzanallana.
Marqués de Gastañaga.
Marqués de Leis.
Marqués de Ferrera.
Baron de Covadonga.
Marqués de los Altares.
Marqués viudo de la Merced.
Marqués de Villaseca.
Marqués de Tejada de San Llorente.
Marqués de Romero Toro.
Conde de Campillos.
Marqués de la Puebla de Rocamora.
Conde de Santa Olalla.
Baron de Córtes.
Marqués de Alboloduy.
Marqués de Casa-Pavon.
Marqués del Mérito.
Conde de las Almenas.
Vizconde de Garcia-Grande.
Baron de Alcalá.
Conde de Cumbre-Hermosa.
Conde de Toreno.
Conde de Guendulain.
Marqués de Villagodio.
Conde de Zaldivar.
Duque de Tserclaer.
Marqués de Villapanés.
Marqués del Nervion.
Marqués de Zatra.
Conde Peñaranda de Bracamonte.
Marqués de Huarte.
Marqués viudo de Valle-Ameno.
Marqués de Ayerbe.
Marqués de Villareal del Toro.
Marqués de Valderas.
Marqués de Quintanar.
Conde de Peracamps.
Baron de Villatardi.
Marqués de Javalquinto.
Baron de Biguezal.
Marqués de Villamediana.
Vizconde de la Laguna.
Marqués de Escalambre.
Conde de Prado Castellano.

Conde de Foxá.
Conde de Gracia Real.
Marqués de Monte-Castro.
Marqués de Casa-Pombo.
Marqués de Villatorre.
Marqués de San Miguel de Bejucal.
Duque de Medinaceli.
Duque de Medina-sidonia y Marqués de Villafranca.
Marqués de la Quinta Roja.

La siguiente real orden que publica la *Gaceta* viene á demostrar la exactitud con que el gobierno cumple los compromisos adquiridos respecto del pago de las obligaciones eclesiásticas. Las situaciones anteriores fueron tan amplias en promesas al clero como parcas en obras, no habiendo pasado las que se decian mas favorables de manifestar buenos propósitos. Hoy sucede todo lo contrario, y el gobierno prefiere dar con sus actos una prueba de que está resuelto á llevar á feliz término la obra reparadora que ha emprendido, apoyándose en el sentimiento unánime del pais. He aquí la disposicion á que nos hemos referido:

«Excmo. señor: Hallándose reunidos en esa Direccion general los datos necesarios para conocer el estado de las obligaciones del clero, y situados ya al efecto los fondos precisos en las cajas donde se hallan consignadas aquellas, el Ministerio-Regencia ha resuelto que se abra desde luego el pago de la mensualidad de enero á las citadas clases.

De orden del expresado Ministerio-Regencia lo comunico á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1875.—Salaverría.—Sr. director general del Tesoro.»

BOCETOS LITERARIOS

AYALA

¡Hermosa cabeza! Una cabeza artística digna de ser pintada por Van-Dyck, pero estemporánea en esta época é impropia de un ministro. Aquella melena de romántico, aquellos bigotes y aquella perilla, que parecen arrancados á un prócer de la corte de los Felipes, aquellos ojos á la vez inspirados y melancólicos: toda esa fisonomía está reclamando á gritos la rizada valona y el ancho sombrero de flotante pluma, como el conjunto de la figura exige envolverse en los amplios pliegues de la capa española y pasearse por las alamedas del Buen Retiro ó por las gradas de San Felipe, en vez de encerrarse en esa negacion de la estética que se llama frac, y sentarse ante la prosaica mesa en que se amontonan los expedientes de Ultramar.

No siempre es el rostro el reflejo del alma y buena prueba de ello es el presente caso. Haced que un extranjero vea á Ayala, y no imaginará que aquella figura es la de un ministro sino la de un pintor ó un poeta. Decidle que ha acertado, y que además de ministro es Ayala insigne vate, y al punto os dirá que debe representar entre nosotros el mas exagerado romanticismo. ¡Cuál no será su sorpresa cuando le digais que Ayala es precisamente el modelo mas acabado del realismo, tal como este debe entenderse y practicarse!

Si. Esa figura romántica, caballeresca, verdaderamente anacrónica, tipo del siglo XVII perdido entre la prosa del XIX, encierra dos personalidades antagónicas é inconciliables: un ministro y un poeta, y este poeta, lejos de ser romántico y melencólico, como su faz lo anuncia, es realista; pero realista á la española y con sentido comun. En ese cuerpo se oculta un alma de gran aliento, vigoroso ingenio y levantada inspiracion, que ha sabido, con dos obras, remontarse á la al-

tura de nuestros mejores dramáticos, resolviendo á la par el difícil problema de conciliar el carácter analítico y profundamente realista del drama moderno con la esplendorosa forma del clasicismo romántico; engalanando de esta suerte la fiel y descarnada fotografía del siglo XIX con el brillante colorido del XVII, y realizando en toda su pureza el ideal del verdadero realismo. El ha sabido llevar á la escena y pintar con vivos colores la llaga que devora la sociedad presente sin producir náuseas en el público; antes bien recreándole con los primores de un diálogo valentísimo, de una accion altamente dramática y de una versificacion castiza, sonora, nutrida de pensamiento, digna en un todo de un gran poeta. Porque el realismo de Ayala no es el realismo asqueroso de Courbet, sino el bello y artístico realismo de Velazquez.

Adorador ferviente de nuestros clásicos y á la vez hijo de su siglo, en sus dramas como en sus composiciones líricas la forma es castiza y tal vez anticuada; pero en el fondo retrata siempre el carácter genuino y la inspiracion propia de la época presente, cualidad que le es comun con Tamayo, aunque hay entre ambos la diferencia de que Ayala se mueve constantemente dentro de las corrientes liberales, y Tamayo, á la manera de la mujer de Lot, se empeña en volver siempre la vista atrás, á riesgo de transformarse en inmóvil estatua.

Ayala tiene dos graves defectos: es indolente y es político; y la política le sirve de admirable pretexto para justificar su indolencia. Preguntad á su inseparable amigo y compañero el eminente Arrieta, y á buen seguro que os dará buenos informes con respecto á la actividad de Ayala. Pertenece este á la raza de los que tienen siempre obras comenzadas, que nunca se concluyen, y á todo género de causas (escepto á su propia indolencia), achacan su escasa fecundidad. A eso se debe que tan preclaro ingenio no haya producido mas que dos obras de primer orden; bien es verdad que tampoco ha necesitado mas para adquirir una tan legítima como envidiable reputacion.

Respecto al otro defecto de Ayala, nada diremos. Ayala, como político, no está bajo nuestra jurisdiccion, ni aunque lo estuviera nos permitiríamos en la actualidad trazar su semblanza. Pero como quiera que la política distrae al autor de *El tanto por ciento* de las tareas literarias; como quiera que hoy, en vez de concluir un drama que tenia empezado precisamente en el momento de subir al poder, le vemos sumergido entre expedientes como el más prosaico de los mortales, lidiando, no con empresarios y actores, como es propio de un poeta, sino con chinos mestizos, indios bravos y filibusteros y otros elementos no menos artísticos, permitido nos ha de ser calificar como defecto lo que en otros acaso seria buena cualidad.

Y aqui ponemos punto al presente boceto, porque desde el momento en que del terreno del arte se pasa al de la política, la inspiracion desaparece y la pluma se niega á continuar tarea tan ingrata.—M. DE LA REVILLA.

(La Critica.)

Últimas noticias

Encontramos en el *Guardian* de Gibraltar, correspondiente al 20 de febrero, que recibimos hoy, lo siguiente:

Madrid 17.—«La Gaceta» publica los discursos de los embajadores de Portugal y Rusia altamente satisfactorios.

Reglas para el pago del cupon vencido.

Disposiciones sobre el llamamiento de los 70.000 hombres.

Parte detallado de la victoria de Chelva.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BÉTEL. PORT.

SECCION DE ANUNCIOS

Se vende

apel para la deuda municipal, con un descuento de un 10 por 100. En esta imprenta darán razon.

Para Montevideo

y BUENOS-AIRES. Saldrá de Las Palmas, adonde debe llegar del 12 al 15 de Marzo, procedente de Barcelona y Cadiz, el magavapor español de 3000 toneladas

Concepcion.

D. Leopoldo Veiga. Admite flete y pasajeros de 1.^a y 3.^a quienes se ofrece un esmerado

pasajeros de 3.^a se les dará carvino, cambiándose la comida con

mas informes, ocúrrase en esta

Para la Martinica

Guaira y Puerto Cabello. por francés

Fenelon

del Havre y Burdeos deberá salir de este puerto el 22 de Marzo a las 24 horas. Admite carga de 1.^a cámara y entrepuente. Se le dará un excelente trato. Razones sus agentes.

Hardisson Hermanos.

Para la Habana

DIRECTAMENTE del 25 al 30 del presente mes de Argantín español

LAS PALMAS,

capitan Don Francisco Rodriguez Vedo, quien admite pasajeros y flete a pago.

Lo despacha en esta Capital Medina, Curbelo y C.^a

Cristóbal Gonzalez sastre profesor de corte, hace toda clase de prendas de vestir con perfeccion y elegancia conforme á los últimos gustos del arte.

Su taller en la calle de San Juan, esquina á la del Casar, núm. 48.

Barato

Deseando realizar una partida de cajas de vinos que se encuentran á comision de los almacenes de La-roche y Leuona calle del Castillo núm. 35 se venden á los ínfimos precios de 4 duros caja 12 botellas de vino madera superior. A 6 duros caja de 12 botellas vino manzanilla superior. A 45 rvn. caja de 12 botellas vino Burdeos legitimo.

De la misma procedencia se halla en los mismos almacenes una partida de tabaco de Santo Domingo de primera clase tripa y capa en fardos que se realizan á 23 duros quintal.

APOPLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la esperiencia en muchos y diferentes casos.

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y expendicion

BOTICA DEL PINO

calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

EL AYUDANTE FISCAL.

Epítome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislación penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante Graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

Guano del gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, como sigue:

“Guano del Perú tal como se importa de las Islas.”

Precio Rvn. 125'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

“Guano concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorff y Comp. con garantía de un minimum de 10 por 100 de amoníaco fijo libre de toda volatilización.

20 por 100 de fosfato muy soluble en el agua.

4 por 100 de fosfato insoluble. Precio Rvn. 145'35 los 100 kilos

por cantidades de 30.000 kilos para arriba » Rvn. 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aquí en estos Depósitos, para el Guano del Perú.

“Juan B. Ripoché”

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñandoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar en oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

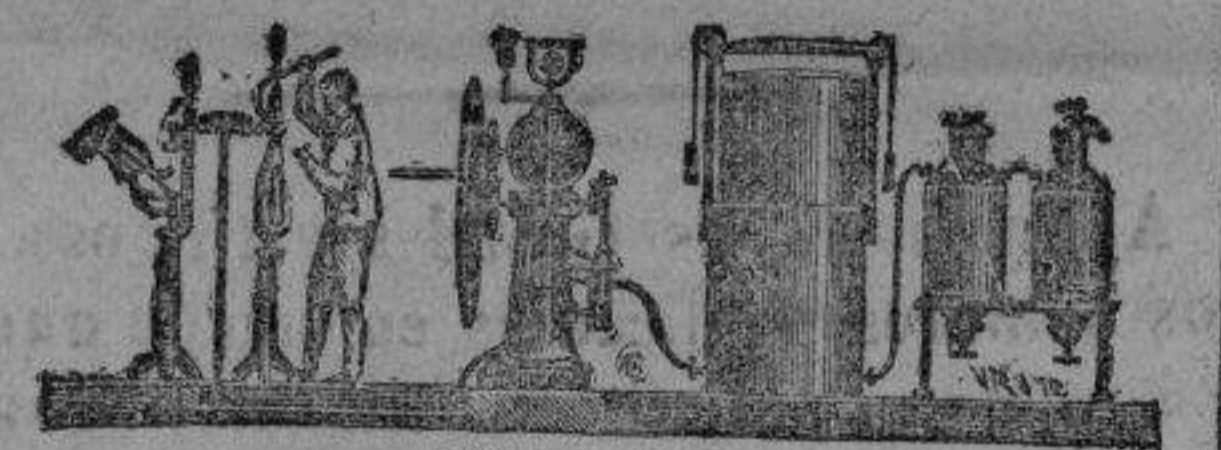
Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, limonadas, vinos espumosos, soda-water, y gasificación de cervezas y sidras

DIPLOMA DE HONOR Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscú 1872.

Medalla de honor, medalla de plata sobredorada y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1868.



SIFONES

de grande y pequeña palanca, ovoides y cilindricos, ensayados á una presion de 20 atmósferas. Sencillos, sólidos, fáciles de limpiar.

Estafío de primera calidad. Vaso de cristal. J. HERMANN-LACHAPPELLE

CONSTRUCTOR-MECANICO 144, rue du Faubourg-Poissonniere, PARIS. Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampillada por J. HERMANN-LACHAPPELLE Precio, 5 fr.

Farmacia de Suarez.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DIPLOMA DE HONOR Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.

Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalacion, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera.

Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, al comercio y á la agricultura. Limpieza fácil. ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO DETALLADO.

J. HERMANN-LACHAPPELLE 144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIERE, EN PARIS

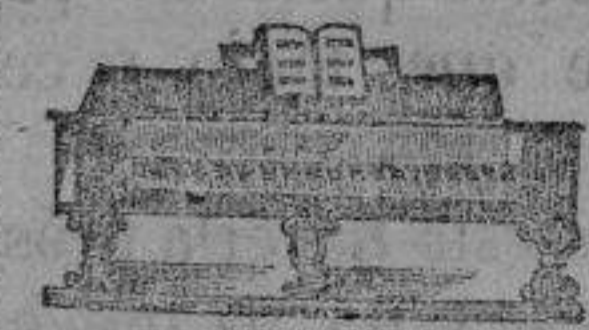
Farmacia de Suarez.

Se vende un piano nuevo

desiete octavas.-Norte num. 34.

Aviso.

Se realiza á precio sumamente bajo una casa de dos pisos con dos almacenes espaciosos y propios para establecimientos, sita en esta ciudad calle de Laguna.— Informarán.—Medina Curbelo y C.^a



Pianos.

en casa de D. Honoré Hardisson se ha recibido un surtido de pianos de superior clase y un surtido de instrumentos de música.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutrivos: restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hacen indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de gran utilidad á las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infirmitades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven á las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS á cargo de Manuel Alvarez. Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzot 6